

MAT.: Crea y Designa Comisión de Liquidación de Contrato de la Obra "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, localidad de Semita Comuna de Monte Patria".

DECRETO ALCALDICIO N° 839.-

MONTE PATRIA, 15 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que Aprueba la Asunción de Alcalde y Concejales período 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 4.512, de fecha 13 de Abril de 2015, que nombra a Don Francisco Fuica Carmona como Director Jurídico Municipal, Grado 9, de la Planta Directiva de la Municipalidad de Monte Patria;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.011, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que ratifica en el cargo de Director Jurídico al Señor Francisco Fuica Carmona;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que establece Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de Diciembre de 2017, que Aprueba el presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Resolución Exenta N° 4297/2015, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante la cual Aprueba recursos para ejecutar Proyecto "Mejoramiento Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, localidad de Semita, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 8.767, de fecha 05 de Agosto de 2015, que Aprueba Llamado a Licitación ID 2997-74-LE15;
- Informe Razonado de fecha 25 de Septiembre de 2015, emitido con ocasión de la Licitación 2997-74-LE15;
- Oferta realizada por el proponente Sr. Hermán Berríos Pastén para la Propuesta ID 2997-74-LE15;
- Decreto Alcaldicio N° 11.236, de fecha 08 de Octubre de 2015, de fecha 8 de Octubre de 2015, que adjudica Propuesta Pública ID2997-74-LE15;
- Orden de Compra N° 2997-74—LE15;
- Contrato de Ejecución de Obras suscrito en el marco de la Licitación 2997-74-LE15, de fecha 17 de Noviembre de 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 13.127, de fecha 19 de Noviembre de 2015, que Aprueba Contrato de Obras "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda Localidad de Semita, Comuna de Monte Patria";
- Informe Técnico de fecha 24 de Febrero de 2016, emitido por Don Félix Michea Urrutia;
- Anexo N° 01 de Contrato correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, Localidad de Semita, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 24 de Febrero de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 2.354, de fecha 24 de Febrero de 2016, que Aprueba Anexo 01 de Contrato "Mejoramiento de Áreas de Servicio de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, localidad de Semita", Comuna de Monte Patria;
- Informe Técnico de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Inspector Técnico Municipal Sr. William Díaz Tapia;
- Anexo 002 de Contrato correspondiente a la Obra "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, Localidad de Semita, Comuna de Monte Patria", de fecha 16 de Junio de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 7.721, de fecha 20 de Junio de 2016; que Aprueba Anexo 002, de Contrato de Obra "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, Localidad de Semita, Comuna de Monte Patria
- lo establecido en el punto 14 y 17, inciso final de las Bases Administrativas Generales de la propuesta ID 2997-74-LE15;
- Informe emanado de Inspector Técnico de Obras Municipales de fecha 25 de Agosto de 2016;
- Anotación en Libro de Obras Proyecto "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica Pablo Neruda, localidad de Semita Comuna de Monte Patria, Folio 18;
- Decreto Alcaldicio N° 748, de fecha 18.01.2017, que Regulariza suspensión de plazo;
- Decreto Alcaldicio N° 322, de fecha 05.01.2018, que Aprueba Contrato de Resciliación de la Obra; y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Contrato de Resciliación de fecha 05.01.2018
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 322, de fecha 05.01.2018, que Aprueba Contrato de Resciliación de la Obra.
- 3.- Informe de Liquidación de Contrato emitido por el ITO de la Obra de fecha 05.01.2018

DECRETO:

1. Nombrase, a la Comisión de Liquidación de Contrato de la Obra "Mejoramiento de Áreas de Servicios de Alimentación Escuela Básica, Pablo Neruda, localidad de Semita, Comuna de Monte Patria", la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Juan Caimanque Contreras. Inspector Técnico de Obras.
- Anibal Moreno Cortés. Inspector Técnico de Obras
- Max Campaña Molina. Director de Obras

ÁNTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BBR/MCM/WDT

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés